



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA EL CONCURSO PROYECTOS DE INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES CHILE - ITALIA, CONVOCATORIA 2017, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CONICYT
RESOLUCION EXENTO N°: 9091/2017
Santiago 12/12/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981, para el año 2017; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 3471/2017, de fecha 03 de mayo de 2017, que aprueba las Bases de **Concurso Proyectos de Intercambio de Investigadores Chile - Italia, Convocatoria 2017, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT.**
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 05 de mayo del 2017.
- 3.- La Resolución Exenta N° 5822/2017, de fecha 18 de agosto de 2017 de CONICYT, por la cual se designan a los miembros del Comité Evaluador Ad-hoc del presente certamen.
- 4.- El Acta de Reunión del Comité Ad-hoc Concursos *Proyectos de Intercambio de Investigadores Chile-Italia, Convocatoria de 2017*, del 17 de agosto de 2017, donde consta el listado de los proyectos preseleccionados, con sus beneficios, y las postulaciones que se recomienda rechazar.
- 5.- El documento *Executive Programme for Scientific And Techonological Cooperation Between the Italian republic and the republic of Chile for the years 2018-2020*, del 01 de diciembre de 2017, donde constan los proyectos seleccionados en el marco de la presente convocatoria.
- 6.- Los siguientes listados de proyectos: recibidos, fuera de bases, seleccionados con beneficios y no aprobados, dentro del certamen.
- 7.- El Certificado N° 81, del 13 de octubre de 2017, del Departamento de Administración y Finanzas, referente a la disponibilidad presupuestaria del Programa para la presente convocatoria.
- 8.- El Memorándum TED N° 19541/2017 (E27356/2017), de fecha 19 de octubre de 2017, del Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del Concurso precitado.
- 9.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE el fallo y adjudicase el Concurso **Proyectos de Intercambio de Investigadores Chile - Italia, Convocatoria 2017, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT**, a los siguientes proyectos seleccionados:

Proyectos de Intercambio de Investigadores Chile - Italia, Convocatoria 2017, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT

PROYECTOS APROBADOS

Folio	Área	Título Proyecto	Contraparte Nacional	Contraparte Italiana	Monto Adjudicado 1er Año	Monto Adjudicado 2do Año	Monto Adjudicado 3er Año
ITAL170012	Energía Geotérmica	Unraveling the structural control on geothermal reservoirs applying numerical simulations at San Felipe-Los Andes area (Chile) and Neapolitan geothermal district (Italy)	Dolorina Daniele	Renato Somma	\$4.100.000	\$4.100.000	\$4.100.000
ITAL170002	Vulcanología	Geochemistry of fluid discharges from Guallatiri and Lastarria volcanoes (northern Chile) : Implications for the volcanic hazard in relation with the local tectonic setting	Felipe Aguilera	Franco Tassi	\$4.100.000	\$4.100.000	\$4.100.000
ITAL170004	Vulcanología	Volcanic eruptions vs. human impact: a comparative analysis between natural and artificial morphological changes along gravel bed rivers in Chile and Italy. Learning from different impacts to better manage the affected riverine environments	Andrés Iroumé	Lorenzo Picco	\$4.100.000	\$4.100.000	\$4.100.000
ITAL170007	Diseño y Arquitectura	Italian models in the renovation of sacred spaces in Chile During the 19th century. Valuation of a significant cultural heritage	Fernando Guzmán	Giovanna Capitelli	\$3.710.000	\$3.710.000	\$3.970.000

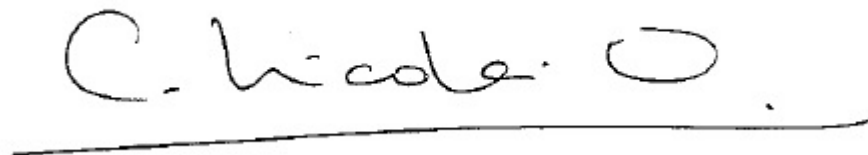
2.- CELÉBRESE los respectivos Convenios de Financiamiento con los beneficiarios chilenos.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 3471/2017.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	12-12-2017
ITEM	24.01.223
CENTRO DE COSTO	COOPERACION INTERNACIONAL
ANALISTA	Alejandra Moraga



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / smm

DISTRIBUCION:

CAROLINA GUTIERREZ - Ejecutivo(a) de Proyectos - RELACIONES INTERNACIONALES

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799